

Catholic Mutual...CARES

Catholic Mutual Guías para los Festivales Parroquiales

INTRODUCCIÓN

Las siguientes guías de seguridad y de seguros están diseñadas para asistir a los comités en la planeación y manejo de los festivales parroquiales. Estas guías se enfocan en recomendaciones de seguridad para reducir y prevenir los reclamos más comunes asociados con los festivales parroquiales. Catholic Mutual tiene información adicional disponible en problemas específicos de seguridad en festivales parroquiales. Por favor llame a nuestro Departamento de Prevención y Riesgos al (800) 228-6108 para información adicional y/o recibir clarificación de algún tema en este folleto.

SUPERVISION DEL FESTIVAL

Una buena planeación y supervisión son la base del éxito para un festival. Las parroquias deben de tener una persona encargada del comité que pueda comunicar a los empleados del festival las reglas y los procedimientos. La persona encargada del comité también deberá comunicarse con un empleado de la parroquia/escuela. Junto con la colaboración de la persona encargada del comité del festival deberá haber un supervisor. Al igual que la persona encargada del comité, el supervisor deberá dejar saber a los empleados de las prácticas de las reglas y procedimientos. Es muy recomendable que las parroquias desarrollen unas guías por escrito para la operación de sus festivales que tiene a voluntarios, supervisores y empleados como los que llevan a cabo tal evento. Sabemos de experiencia que ocurren problemas en los festivales cuando las reglas y los procedimientos no están formalizados ni son comunicados a las personas apropiadas. En lo contrario, sabemos de parroquias que utilizan e implementan un plan muy bien organizado y terminan con un festival exitoso y seguro.

CERTIFICADOS DE SEGUROS Y ACUERDO CON LOS VENDEDORES

El Eximir de Responsabilidad de Vendedor/Acuerdo de Indemnización ya que proveerá servicios en el festival de la parroquia. El acuerdo deberá ser firmado por los siguientes vendedores:

1. Proveedores de juegos mecánicos y juegos
2. Compañías de carpas
3. Compañías de seguridad
4. Proveedores de gran cantidad de comida
5. Proveedores de servicios médicos
6. Bandas y entretenimiento
7. Otros proveedores

El acuerdo del proveedor de la parroquia requiere que el proveedor del festival entregue a la parroquia un certificado de seguridad de responsabilidad limitada en la cantidad de dos millones (\$2, 000,000) de dólares por si hay un incidente. El certificado de la seguridad deberá tener el nombre de la parroquia y de la arquidiócesis como seguridad adicional. No es adecuado obtener un certificado de seguridad de parte de un vendedor del festival que nombre a la parroquia como la "encargada del certificado". Los certificados del seguro obtenidos por los vendedores del festival deberán ser revisados por la arquidiócesis o por el grupo Catholic Mutual antes del evento.

¿QUE ES UN ASEGURADO ADICIONAL?

Varias personas encargadas del comité tienen dificultad en determinar si el festival de la parroquia ha sido agregado junto con la arquidiócesis en la póliza con la cobertura adicional. Adjunto encontrarán un folleto titulado *¿CÓMO SÉ SI MI PARROQUIA SE HA NOMBRADO UNA ASEGURADA ADICIONAL?* Este folleto le proveerá con la información para determinar si el vendedor de la parroquia le ha entregado un certificado de cobertura hacia la parroquia.

NO FIRME LOS CONTRATOS SI NO SON APROVADOS

Es muy importante que lean el contrato antes de firmar y que entiendan lo que dice el contrato. Por esta razón, Catholic Mutual y su Arquidiócesis tienen una póliza que estipula que deberán revisar el contrato. Los contratos deberán ser firmados por el Pastor, El Director o el Gerente del Negocio.

En el pasado hubo contratos relacionados a los festivales de la parroquia que fueron firmados por la parroquia y que tenía un contenido nada favorable. Los contratos no favorables contenían cláusulas en las cuales había palabras inofensivas y con indemnización que requerían a que la parroquia pagara por cualquier tipo de reclamo que paso durante el festival de la parroquia. Como el programa de seguro no cubre cualquier tipo de reclamo que ocurra en el festival de la parroquia, las iglesias que firmaron este tipo de contratos estaban arriesgando los bienes de la parroquia.

Otro tipo de contrato no favorable que es comúnmente firmado por las parroquias requiere que la parroquia se responsabilice por cualquier daño que le ocurra al equipo que sea rentado. En estas ocasiones, la parroquia acepta pagar por equipo dañado no importando de como se daño, ni aunque haya sido por causas naturales tales como viento o rayos. El programa del seguro no da cobertura automática para ningún otro equipo. Considerando esto, la parroquia será responsable por el equipo dañado

Un Pastor, Un Director o el Gerente de Negocio nunca deben firmar un contrato que contenga palabras que describa lo que hemos mencionado anteriormente. Lo único que es aceptable es de asumir la responsabilidad por reclamos o daños a la propiedad que solo la parroquia seria responsable legalmente si es que no hubiera un contrato. Recuerden, no importa que tan pequeño el contrato pueda ser, si contiene cláusulas no favorables, inofensivas, indemnización o reembolsos, la parroquia se está arriesgando financieramente si hay un reclamo de responsabilidad o si se daña la propiedad. Para asegurar de que Catholic Mutual tenga el tiempo adecuado para revisar el contrato por favor denos al menos 15 días para revisarlo y así asegurarnos de que el contrato este completo. Cuando llegue el tiempo de firmar el contrato y de que sea aprobado escriba en el "Este contrato es una contingencia aprobada para nuestra compañía aseguradora y el representante". Esto le dará la oportunidad de anular el contrato si fuera necesario.

MANEJAR

El número de personas que manejan para recoger material o para hacer otro tipo de cosas necesarias para hacer el festival todo un éxito debería de ser limitados. La persona encargada del comité y los supervisores deberá repasar el entrenamiento por internet de Catholic Mutual's titulado "La Transportación de la Iglesia- Es Necesaria y basadas en el Ministerio". Cualquier persona que estará manejando como parte de sus deberes voluntarias para el festival y es por eso que deberán completar una *Forma para Voluntarios que Manejan* y así ver CMG en la internet y tomar el entrenamiento titulado "Se Inteligente-Maneja Con Cuidado".

USO DE LOS VOLUNTARIOS

Los voluntarios deberán tener 18 años de edad o supervisados por un adulto y con permiso de los padres. Deberá haber una selección de voluntarios y así asignarles sus trabajos de acuerdo a sus experiencias o entrenamientos. Cada voluntario deberá tener un entendimiento claro de sus responsabilidades y así asumir el riesgo ingeridos por la posición. El equipo necesario para desempeñar la tarea deberá ser proveído al voluntario.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

Junto con la persona encargada del comité, el festival del comité deberá crear una posición como "Coordinador de Seguridad". El coordinador de seguridad será responsable de cerciorarse de que las recomendaciones de seguridad estén siendo seguidas. El coordinador de seguridad también sería responsable de hacer inspecciones periódicamente en los patios del festival durante tal evento. Obviamente, cualquier peligro físico que sea detectado por el coordinador de seguridad deberá ser resuelto con el objeto peligroso siendo removido del lugar. Es recomendable de que el coordinador de seguridad use un libro de registros para que así se indique los horarios de las inspecciones ya realizadas durante el festival y la condición de los patios del festival durante la inspección. La Arquidiócesis que ha utilizado un coordinador de seguridad y que es voluntario en la parroquia ha tenido mucho éxito al reducir el número de reclamos asociados con el festival de la parroquia. Un coordinador de seguridad del mismo lugar, también puede reducir la responsabilidad del evento de una pérdida así como ayudar a que la parroquia tiene una cobertura por haber reducido los peligros y aumentado la seguridad.

SEGURIDAD EN LOS PATIOS DEL FESTIVAL

La mayoría de los reclamos asociados con el festival de la parroquia son el resultado de tropiezos, resbalones y caídas en los patios de la parroquia. Muchos de estos accidentes pueden ser fácilmente prevenidos con una planeación apropiada e inspecciones realizadas periódicamente en los patios de la parroquia durante el festival. Hemos identificado unas fallas que pueden presentar la falta de seguridad y peligro físico en el festival, al igual que sugerencias para mejorar la seguridad y el peligro y así reducir la responsabilidad de la parroquia en caso de que haya un accidente.

- **Extensiones eléctricas y mangueras** - las extensiones eléctricas y las mangueras en los caminos representan un peligro común en los festivales de la parroquia. Las extensiones de vinyl y los protectores de mangueras deberán ser usadas para prevenir el peligro y así reducir la responsabilidad de la iglesia. Otros modos de prevención sería ponerles cinta adhesiva a las extensiones o buscar las extensiones/mangueras y así colocar un cono anaranjado ya sea a la orilla de la extensión que se extiende por todo el camino para así hacer obvio la presencia del objeto.
- **El Alumbramiento** - La mayoría de los festivales de las parroquias se extienden sus horarios a la noche, y hace necesario tener alumbramiento necesario para así reducir la responsabilidad en el evento de la noche. Los patios del festival y las aéreas de estacionamiento deberán tener muy buen alumbramiento. Un alumbramiento temporal necesitara ser instalado para así asegurar alumbramiento adecuado.
- **Las estacas y lazos de las carpas** - Las estacas de las carpas y los lazos deberán ser marcados con banderas anaranjadas para así identificar su presencia. En caso de que alguien se tropiece sobre una estaca o un lazo, la presencia de una bandera anaranjada reducirá la responsabilidad de la parroquia.
- **La basura en los patios** - Muchos accidentes ocurren cuando la gente se resbala porque piso comida o basura en los patios de la parroquia durante el festival. Aunque es difícil eliminar este problema, debería de haber bastantes cestos de basura. Estos cestos deberán ser vaciados periódicamente para asegurar que las personas que asisten al festival tienen suficiente espacio donde tirar la basura. Los patios también deberán ser revisados constantemente por basura para prevenir la acumulación de basura.

- **Los Estrados/Tarima/Plataforma** - Los estrados deben de ser puestas y removidas por personal calificado. El estrado debe estar puesto muy bien y fuerte para acomodar el peso de los ocupantes o de sus equipos. Todas las conexiones eléctricas deben de ser bien conectadas y acentuadas en el piso. Si las extensiones son utilizadas estas deben de ser para uso pesado y que tengan doble insolación. El piso de un estrado deberá mantenerse seco y limpio de basura. Los escalones que conectan con la tarima deberán de tener unos pasamanos. Si la tarima es utilizada durante las horas de la noche se recomienda de que se instale un tape que alumbre durante las horas de la noche y que se coloque en las orillas del estrado.

EL CLIMA

Hay eventos en los que se llevan a cabo así llueva o este el sol. Debe de haber planes por si llegase a haber un mal tiempo. Un radio especial para el clima deberá ser usado durante el evento. En caso de un tornado o de relámpagos los encargados del festival de la parroquia deberán buscar un lugar como albergue dentro de la parroquia hasta que la amenaza del mal tiempo haya pasado.

LA SEGURIDAD

La parroquia necesita tener un plan de seguridad para el festival. Dicha seguridad debe ser formal y es necesaria ya que el festival de la parroquia maneja altas cantidades de dinero y tiene un número muy alto de gente que atiende al festival. Es sumamente importante de que la parroquia contrate los servicios de una agencia especializada en seguridad. Cuando este en la contratación de una agencia privada de seguridad asegúrese de que esta agencia sea de buena reputación, legítima y que tenga buenas referencias. Ya una vez contratada esta agencia de seguridad deje que la compañía maneje y dirija a sus propios empleados. Acuérdesse de que la compañía de seguridad es gente profesional con experiencia en proveer seguridad en eventos tales como los festivales de las parroquias.

Deje que el personal de seguridad controle la situación en caso de que haya problemas entre la gente que atiende al festival ya que los voluntarios no están entrenados para este tipo de situaciones. En muchos de los casos los voluntarios empeorarían las cosas. La parroquia puede llegar a ser responsable si es que un empleado del festival inadvertidamente por separar una pelea llega a lastimar a alguien.

La seguridad es tan importante durante las horas del festival o cuando se acaba el festival. Durante las horas de que el festival no está operando existe la posibilidad de que el vandalismo y los robos pueden ocurrir en los patios del festival. Es por esta razón que es muy recomendable de que haya guardias de seguridad durante las horas de que deja de operar el festival. La luz para la seguridad es muy importante. El alumbramiento debe de siempre estar ya que esta es una de las tantas medidas de seguridad. La presencia de los guardias de seguridad en las noches y la luz ayuda a disminuir la posibilidad de vándalos y rateros.

ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento es siempre la preocupación de la parroquia para sus festivales. Al igual que en los patios de la feria también en los estacionamientos existe la posibilidad de que ocurran los accidentes. Junto con esta preocupación está la de que los carros también tienden a sufrir algún daño o de que se los roben.

El estacionamiento valet no es algo permitido. Cualquier voluntario asistiendo con el estacionamiento deberá usar un chaleco o alguna otra prenda de un color llamativo. Si otro estacionamiento cercano a la parroquia es utilizado para el festival deberá de existir un contrato entre el dueño del terreno y la parroquia y esta deberá ser revisada por Catholic Mutual antes de ser firmada.

La luz adecuada es importante y adecuada para tener un estacionamiento seguro. Usualmente el alumbramiento temporáneo es necesario para proveer alumbramiento adecuado en un terreno o ya sea en are pavimentada que normalmente no se utiliza en las horas de la noche, pero que se usara para el festival. Otra preocupación que existe es si la superficie del estacionamiento esta o no esta anivelada. Aunque los vehículos no son usualmente dañados por una superficie que no está anivelada o aunque lo esté es necesario asegurar que la gente no se resbale y se caiga cuando caminan hacia su automóvil o de su automóvil. El cuidado es primordial para las personas que caminan entre el tráfico y los estacionamientos.

Aunque proveamos un estacionamiento muy bien alumbrado no podemos garantizar que un automóvil sea destrozado o robado. Es por esta razón que recomendamos que pongan letreros a la entrada de los estacionamientos indicando "*Que el festival de la parroquia no será responsable por si le dañan o roban su automóvil*".

Debe de haber espacio para los vehículos de emergencia en los estacionamientos. Rutas de emergencia deben de ser planeadas para que los vehículos de emergencia puedan circular por los estacionamientos y dentro y fuera de los patios del festival. Tomen en cuenta durante la planeación del festival que los departamentos de policía, bomberos y ambulancias van a necesitar acceso durante el festival por si ocurre una emergencia.

SERVICIOS MEDICOS

Las lastimaduras durante los festivales de las parroquias ocurren y es muy importante de que los servicios médicos sean utilizados para reducir los efectos de la lastimadura. Es muy importante tener esto en mente por los problemas médicos y legales. El tipo de servicio médico puede variar en un festival de la parroquia ya sea por tamaño o por el tipo de actividades durante el festival. Para un festival pequeño familiar es necesario tener un maletín de primeros auxilios a la mano durante el evento. Es común que en los festivales que tienen de 500 a 1500 personas se coloque una estación para los primeros auxilios en el festival. Si la parroquia y su festival tienen más de 1500 participantes, es entonces donde la parroquia debería de pensar en contratar una compañía de servicios médicos para que así por si es necesario ahí mismo se les preste atención médica.

Las estaciones de los primeros auxilios deberán de ser visibles y tener el equipo listo para atender a la(s) persona(s) que lleguen con lastimaduras pequeñas. Estas estaciones deberán tener en consideración lo siguiente para que puedan prestar atención médica o los primeros auxilios:

- Curitas y vendas esterilizadas de diferentes tamaños
- Seguros de diferentes tamaños
- Jabón o un producto para limpiar y desinfectar
- Guantes de Látex/de diferentes tamaños
- Protector Solar
- Gasas de 2 y 4 pulgadas
- Vendas triangulares
- Bolsas con hielo
- Parches Para los ojos
- Analgésicos
- Rollos de Vendas de 2 o 3 pulgadas que estén esterilizado
- Tijeras
- Pinza
- Aguja
- Toallitas Húmedas
- Antiséptico
- Termómetro

- Palos Para la lengua
- Un tubo de lubricante
- Un gotero para la medicina
- Antiácido (para el malestar del estomago)
- Medicamento Anti-diarrea
- Jarabe de IPECAC (se utiliza para inducir el vomito y solamente puede ser utilizado por el centro del Control De Envenenamiento)
- Laxativos
- Carbón en liquido (se utiliza en casos de que alguien digiriera un liquido peligroso)
- Una cobija
- Un manual de primeros auxilios
- Un celular
- Una linterna con baterías extras
- Un lápiz y papel
- Números de teléfono de emergencia
- Un AED(Desfibrador Externo que sea Automatizado)

Un desfibrador automatizado externo es utilizado en casos de que haya una persona con un problema de arritmias cardiacas que pueden llevar a un ataque al corazón. Los AED's fueron diseñados para que las personas reciban un entrenamiento de cómo utilizarlos. Siempre se debe saber donde este el desfibrador cuando haya una congregación grande de personas no importando las edades o la actividad.

Cuando ocurre una lastimadura grande se deberá llamar a la ambulancia de inmediato.

Cuando se proporciona atención medica siempre deber de documentarse en el libro de registros. Si se llegase a lastimar una persona que necesite ser atendida por los elementos médicos del festival esta persona deberá firmar una forma aprobando o negando el ser atendido. Esta forma deberá incluir el nombre, una explicación de cómo ocurrió el accidente, el tipo de tratamiento recibido y la hora.

La policía local y los hospitales deberán de ser alertados de la posibilidad y/o la necesidad de los servicios médicos. Los hospitales y los cuartos de emergencias deberán de tener información general como: las fechas y los horarios del festival, el número de las personas que se anticipa y el tipo de actividades que puedan causar alguna lastimadura. Debe de haber una persona como punto de contacto en los hospitales y cuartos de emergencias al igual que listas de números de teléfonos de las 24 horas y estos números de teléfono deberán de tenerlos el personal del festival.

LA COMIDA

Cuando la parroquia utiliza los servicios de vendedores de comida el festival de la parroquia deberá tener un acuerdo de Indemnización de Responsabilidad. Si la parroquia elige que los voluntarios preparen y sirvan la comida ya sea en sus casas o en el evento entonces deberán seguir las siguientes reglas.

- Los refrigeradores deberán de estar en los 40 grados o más fríos. Los congeladores deberán de estar a los 0 grados. La carne cruda y el pollo deberán de ser refrigerados en cuanto se han comprado y recibido. Si todavía está en el súper mercado todavía, mantenga la carne y el pollo alejado de otros productos que puedan causar que se echen a perder. Nunca descongele y ponga la carne o pollo congelado encima de la mesa o déjelo en el refrigerador. Si esta de prisa ponga la carne o pollo en una bolsa plástica y deje que le caiga agua. Si lo hace en el micro-ondas la comida debe de ser cocina de inmediata. Siempre refrigere la comida si la esta marinando.

- Las latas de comida deben de ser almacenadas en lugares frescos y secos y deben estar libres de cualquier desperfecto tal como apachurrado y golpeado.
- La comida que está preparada o cocinada requiere que este refrigerada y no fuera del refrigerador por más de dos horas. Si el ambiente es cálido la comida no debe de estar más de una hora fuera. Refrigere o congele la comida en contenedores pequeños y no en contenedores grandes y hondos.
- La refrigeración o el congelar la comida no mata la bacteria en la comida que se quedo fuera del refrigerador por mucho tiempo. ¡Es mejor tirarla!

Hay dos tipos muy comunes de envenenamiento por comida tales como las Salmonella y el E.Coli. Al menos hay 1.4 millones de infecciones por Salmonella que son reportadas anualmente en los Estados Unidos. La comida que esta cruda y que es derivada de los animales (carne, pollo, huevos, leche recién ordeñada, pescados y pescados que tiene concha) puede tener salmonella. La comida que puede estar contaminada por E. Colli es porque la persona que está haciendo la comida no sigue los procedimientos de higiene como debe de ser. Es de gran importancia que se laven las manos después de usar el baño.

La llave del éxito es la prevención y el de no exponer la comida para que no haya contaminación cuando se esté preparando y así poder destruir la bacteria durante el proceso de cocimiento de la comida. Los siguientes pasos le reducirán las posibilidades de que la comida se contamine y haya enfermedades.

- Inspeccione la comida y revise por si hay señales de contaminación o de que se esté echando a perder. Ya sea el pescado, pollo, frutas y verduras deberán de ser lavadas minuciosamente.
- Lávese las manos siempre con agua y jabón antes de tomar y preparar comida. Y siempre se debe de relavarse las manos antes de preparar otro tipo de comida o cuando use otro cuchillo/utensilio.
- Las carnes crudas, pescado y pollo deberán de ser cortadas en una tabla de vinil no de madera. Use una tabla de madera para cortar frutas y verduras solamente.
- Nunca sirva la comida en un plato o platón donde usted haya cortado carne cruda, pescado o pollo anteriormente.
- Nunca deje la carne cruda, pescado y pollo o sus jugos que tengan contacto con otras comidas.
- Si el área donde estaba trabajando fue limpiada con un trapo, inmediatamente cambiarla por una limpia y si es mejor use toallas desechables.
- Después de limpiar los utensilios y las aéreas de trabajo, la siguiente medida a seguir seria desinfectar. Esto solo se puede hacer usando 2 a 3 cucharaditas de cloro en un cuarto de agua, entonces proceda a enjuagarlos en agua fría.
- Siempre cocine la comida bien. Solo la comida bien cocinada destruye la bacteria. Los termómetros son recomendables para poder determinar si la comida que usted está cocinando ha llegado a una temperatura segura. La temperatura interna debe de llegar a los 160 grados. Si la comida involucra pollo la temperatura deberá ser de los 185 grados.
- Si sirve la comida por un periodo extendido entonces la temperatura en la comida debe de ser de 140 grados y las comidas frías debe de estar abajo de los 40 grados.

CILINDROS DE GAS COMPRIMIDO, TANQUES DE PROPANO Y PARRILLAS

Las comidas al aire libre para sus festivales y otros eventos pueden ser una parte divertida y placentera de las reuniones de su iglesia. Sin embargo, se deben tomar precauciones de seguridad cuando se trata de la operación y / o almacenamiento de parrillas de gas, tanques de propano u otros cilindros de gas comprimido que se utilicen para las comidas al aire libre.

Los cilindros de propano NUNCA deben introducirse en un edificio por ningún motivo. Una ligera variación en la temperatura puede hacer que el cilindro de gas se expanda o se contraiga y libere el gas creando la posibilidad de una explosión e incendio.

Estas son algunas de las mejores prácticas a seguir para el uso seguro de parrillas de gas:

Inspección:

- Mantenga siempre la válvula de gas en la posición cerrada cuando no esté en uso.
- Inspeccione su cilindro mensualmente y verifique que no haya fugas, daños, abolladuras, óxido, etc.
- Nunca use fósforos o encendedores cuando busque fugas.
- Revise la línea de gas de la tubería de goma y reemplácela si hay evidencia de deterioro.
- Si hay evidencia de oxidación, debe reemplazar el cilindro.
- Siempre haga que un operador de estación de servicio calificado vuelva a llenar los cilindros.

Uso:

- Mantenga los líquidos inflamables alejados de los cilindros en todo momento.
- No utilice cilindros abollados, agrietados u otros que estén visiblemente dañados.
- No quite las etiquetas de los cilindros.
- Al abrir la válvula, verifique que no haya fugas.
- Si sospecha que hay una fuga y puede cerrar el gas de manera segura, hágalo de inmediato.
- No use fuerza excesiva al apretar la válvula o los puntos de conexión.
- Nunca quite una llave de válvula de un cilindro de acetileno mientras el cilindro está en uso.
- Antes de desconectar, asegúrese de que la parrilla y la válvula del cilindro estén cerradas. • Nunca permita que los niños manipulen o jueguen con un cilindro de propano.
- Mantenga un extintor de incendios cerca.
- Asegúrese de que los cilindros estén certificados por un laboratorio de pruebas reconocido a nivel nacional.

No se debe permitir el uso de parrillas de gas caseras y / o su equipo adjunto debido a los riesgos de seguridad que presentan.

EL ALCOHOL

La cerveza y vino son vendidos en muchos festivales de las parroquias. Las parroquias deben de estar al tanto de que pueden llegar a ser responsable por daños a la propiedad o por si alguien sufre una lesión como resultado de los individuos que se embriagaron en el festival de la parroquia. Las parroquias deberían de estar consientes de que hay menores de edad y de que deberían de

cerciorarse de que las personas que ya están intoxicadas ya no les vendan alcohol. Lo siguiente son recomendaciones que le asistirían a reducir la responsabilidad a la parroquia en caso de que hubiera un accidente en donde el alcohol fuera el factor.

- Sepa y siga los requisitos del estado y las leyes para obtener una licencia.
- La estación donde se venda el alcohol deberá contar con la presencia de cantineros con licencia.
- Todos los cantineros deben de tener al menos 21 años de edad y que se les prohíba el consumo de las bebidas alcohólicas.
- Debe de haber un procedimiento que ayude al cantinero con un cliente que este intoxicado y que no entienda que ya no se le puede vender más alcohol, en estos casos el cantinero debe contar con la ayuda del equipo de seguridad del evento.
- También debe de haber otro método para transportar a esas personas que están muy intoxicadas y que no pueden conducir sus vehículos.
- Siempre cerciorarse de que se revisen las identificaciones de esas personas que se ven menores de los 40 años.
- Nunca se debe de dar como premio una botella de alcohol.

Deberá haber un puesto donde se verifiquen las identificaciones y así asignarle una “PULSERA” aquellas personas que tengan la edad suficiente para consumir alcohol. Esto ayudara a que el equipo de seguridad pueda tener más control a la hora de monitorear el lugar y así poderse dar cuenta si hay alguien consumiendo alcohol y no está en edad para hacerlo. Esto sería la responsabilidad del equipo de seguridad y los trabajadores del festival.

Para poder reducir la responsabilidad de algo mayor sería bueno crear un “JARDIN DONDE TOMAR ALCOHOL” una cerca/valla alrededor del puesto. Asignar al personal del equipo de seguridad en las dos entradas del jardín. Así los de la seguridad podrán revisar si los que están entrando tienen la pulsera correspondiente para consumir bebidas alcohólicas. Así también podrán monitorear que la gente no saque el alcohol del jardín. Si se le permite a la gente que saque el alcohol del lugar entonces la seguridad tiene que controlar que tanto se está consumiendo en los patios del festival.

DINERO

Si el festival de la parroquia tiene éxito y durante el día entra grandes cantidades de dinero al igual que la noche entonces la parroquia debería de tener un plan para manejar ese dinero en efectivo durante el festival. Un buen plan sería lo siguiente:

- Revisar el crédito de las personas que están manejando ese dinero en efectivo.
- El dinero en efectivo deberá ser colectado a cierto tiempo durante el día y la noche del festival.
- Bolsas con sello deberían de usarse.
- Grupos de tres o más personas deberían de llevar el efectivo al punto central donde se lleva a cabo el conteo del dinero.
- El dinero en efectivo que está siendo entregado en el punto central deberá de ser guardado en una caja fuerte y resguardada por un elemento de seguridad.
- El efectivo debe de ser contado por equipos de dos personas y así cambiar.
- Se deberían de hacer depósitos al banco durante cierto periodo durante el festival. No se debe dejar que se acumule el efectivo del festival en la caja fuerte hasta que termine el festival.

- Lo más ideal sería que el banco cuente todo el efectivo.
- Cuando se esté colectando el efectivo del festival debe de ser en tiempos variados para que no se haga algo muy rutinario. Esta medida aplica cuando se va a hacer los depósitos al banco.
- Catholic Mutual recomienda el uso de un “sistema de boletos” para el festival de la parroquia. Así los participantes podrán intercambiar esos boletos en los diferentes puestos de comida, juegos, bebidas y otras cosas que estén en venta en el festival. La idea es de controlar más el dinero que está generando el festival y así no todos los puestos se encargan del dinero. Así también se evitaría a que alguien se robe dinero o que abuse de las ganancias del festival.

ACTIVIDADES DEL FESTIVAL

Hay diferentes tipos de actividades en los festivales de las parroquias, hay veces en que hay muy pocas actividades que son para los niños en los festivales. Cuando se determina qué tipo de actividades hay que tener en lugar para el festival. Mantenga en mente las siguientes actividades que no deben de ser permitidas:

- Globos de aire caliente
- Juegos de helicópteros
- Juegos ATV/concursos de carreras
- Juegos de apuesta si es que los estatutos del estado no los permite
- El licor saber si el estado no lo aprueba
- Brincar al Bunge
- Puestos donde se tenga que mojar a las personas no permitida para los menores de 21 años
- Arco y Flechas/Armas

LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS RECLAMOS

Cuando hay un reclamo debe de haber un reporte de accidentes que deberá llenarse en la página web de Catholic Mutual y de llamar al día siguiente. Cualquier reclamo que sea muy serio debe de llamar lo más pronto posible. Un reporte de accidentes hecho por escrito debe de tener una descripción muy detallada de como ocurrió el accidente. El reporte debe de tener el nombre, dirección, número de teléfono y la fecha de nacimiento de cualquier persona que esta lastimada, también deberá tener los nombres y los números de teléfono de los testigos.

Usualmente cuando ocurre un accidente es muy difícil reconstruir los hechos de como ocurrió y de cómo se veían las instalaciones al momento del accidente. Por esta razón el coordinador de la seguridad del festival deberá tomar fotos del lugar en cuanto haya pasado el accidente para así preservar la apariencia del lugar. Es muy recomendable que el coordinador de la seguridad del festival tome video del lugar ya una vez que todo esté instalado. Esto ayudara en la recreación de como se veía los patios del festival si es que llegar a haber problemas legales. Si una persona necesita contactarse con la aseguradora del festival pueden llamar a Catholic Mutual antes de que manden su reporte de accidentes. Usualmente la persona que reclama deja que su abogado se comuniquen con la aseguradora ya que no se le ha contactado en un tiempo razonable por la compañía aseguradora. Para su conveniencia adjunto encontrara un ejemplo, de un formulario para hacer un reporte de accidentes, que se puede usar en los festivales de la parroquia. Estos formularios deberán de hacerse accesibles a todos los supervisores y al personal encargados de la seguridad.

GRACIAS

Gracias por tomarse el tiempo de leer este material. Como esta anotado al principio, Catholic Mutual tiene una gran información en su material suplementar con respecto a la seguridad del festival de la parroquia y que está a la disposición de todas las parroquias. Favor de llamar al Departamento de Prevención y Riesgos al (800) 228 - 6108 para contestar cualquier pregunta que usted tenga.

(Rev. 04/2021)

EXIMIR DE RESPONSABILIDAD DE VENDEDOR/ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN

PARROQUIA: _____

PARROQUIA se entiende que incluye la Arqui/Diócesis de _____

VENDEDOR: _____

TIPO DE VENDEDOR: _____

FECHAS DEL USO: _____

El VENDEDOR antes mencionado está de acuerdo en que defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a la PARROQUIA antes mencionado en contra y de todos las reclamaciones derivados de la negligencia o culpa del VENDEDOR antes mencionado o cualquiera de sus agentes, miembros de la familia, funcionarios, voluntarios, ayudantes, socios, miembros de la organización, o colegas en relación con la operación del VENDEDOR antes mencionado en la PARROQUIA antes mencionada.

El VENDEDOR está de acuerdo en que proveer un certificado de seguro a la PARROQUIA, que provee evidencia de la cobertura de responsabilidad general de no menos que dos millones dólares (\$2.000.000) por incidencia. También el VENDEDOR está de acuerdo en que tener la PARROQUIA mencionada como un **"Asegurado Adicional"** en su póliza de responsabilidad general para FECHAS DE LA FIESTA DE LA PARROQUIA en relación a las actividades del VENDEDOR. Está de acuerdo en que el VENDEDOR también está de acuerdo en que asegurar que su póliza de responsabilidad del seguro será primordial en el evento de una reclamación cubierta o una causa de acción contra la PARROQUIA.

Si y sólo si el VENDEDOR no cumple con lo anterior (segundo) párrafo, luego el VENDEDOR está de acuerdo en que proteger, defender, eximir de responsabilidad, y totalmente indemnizar a la PARROQUIA antes mencionado para cualquier reclamación o causa de acción que se lleva a cabo durante las FECHA(S) DE USO que son identificadas arriba que se dirige contra la PARROQUIA por el VENDEDOR antes mencionado o de sus empleados, agentes, visitantes, invitados, clientes, socios, miembros de la familia, miembros de la organización, y colegas, incluso si tal reclamación surge la negligencia presunta de la PARROQUIA, sus empleados o agentes o la negligencia de cualquier otra persona u organización que no sea parte de este acuerdo presente. Si cualquier párrafo o frase de este acuerdo es invalido, se ha acordado que el saldo del mismo, continuarán en pleno vigor y efecto.

FIRMADO POR: _____

(Tiene que ser un agente oficial del VENDEDOR)

NOMBRE Y TÍTULO: _____

FECHA: _____

Catholic Mutual...CARES

INFORME DE INCIDENTE

NOMBRE DE PARROQUIA/ESCUELA _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____ CÓDIGO POSTAL _____

NÚMERO DE TELÉFONO _____

PERSONA QUE INFORMA _____

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL INFORME _____

FECHA DE INCIDENTE _____ HORA DE INCIDENTE _____

DONDE OCURRIÓ EL INCIDENTE _____

¿SACARON LAS FOTOS? _____

DESCRIBA EL INCIDENTE _____

PERSONA INVOLUCRADA-NOMBRE _____ ¿MENOR? _____

SI MENOR, NOMBRES DE PADRES _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL _____

TELÉFONO PARTICULAR _____ TELÉFONO DE TRABAJO _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

HERIDAS/DAÑOS _____

¿TRANSPORTÓ POR AMBULANCIA? _____

TESTIGOS (POR FAVOR INCLUYE LAS DIRECCIONES Y NÚMEROS DE TELÉFONO)

COMENTARIOS

NOTA: INFORMA CATHOLIC MUTUAL EL PRÓXIMO DÍA LABORABLE. ENVÍESE UNA COPIA A CATHOLIC MUTUAL Y GUARDE UNA COPIA PARA SUS ARCHIVOS

Catholic Mutual...CARES

¿CÓMO SÉ SI MI PARROQUIA SE HA NOMBRADO UNA “ASEGURADA ADICIONAL?”

Muchas parroquias tienen las dificultades para determinar cuándo se han nombrado una asegurada adicional en la póliza de seguros del inquilino, del contratista, o del usuario del establecimiento. Muchas veces las parroquias obtienen un certificado de seguros, qué nombra la parroquia como una “titular del certificado.” No es adecuado para ser nombrado como una “titular del certificado.”

El certificado de seguros que es proporcionado a la parroquia por el inquilino, contratista, o el usuario del establecimiento tiene que indicar por escrito que tanto la parroquia como el (Arqui)Diócesis se nombran **aseguradas adicionales**. Por favor refiérase a *Prueba A* para un ejemplo del certificado de seguro donde la parroquia ha sido nombrada una asegurada adicional. Por favor tenga en cuenta que no todos los certificados de seguro que nombran la parroquia y la (Arqui)Diócesis como asegurada adicional se verán como la *Prueba A*. Sin embargo, en alguna parte del certificado tiene que incluir **asegurada adicional** por escrito.

Es muy importante que la parroquia sea incluida como una asegurada adicional más que una “titular del certificado.” Como una “titular del certificado,” la parroquia no tiene derechos legales según a la póliza de seguros del inquilino, del contratista, o del usuario del establecimiento. Sin embargo, cuando la parroquia ha sido nombrada como una asegurada adicional, la póliza de seguros del inquilino, del contratista, o del usuario del establecimiento tiene que defender la parroquia contra las reclamaciones que resultaron de las operaciones del inquilino, del contratista, o del usuario del establecimiento en la parroquia. El propósito de ser nombrada como una asegurada adicional es para reducir el número de dólares que es gastado en las reclamaciones que no son relacionadas con las actividades parroquiales. Por tanto, es crucial que las parroquias verifiquen que tanto la parroquia como la (Arqui)Diócesis han sido nombradas como aseguradas adicionales.

Dado que un contratista, inquilino, usuario del establecimiento, o vendedor de la fiesta parroquial tendrá que hacer una solicitud específica a su compañía de seguros para nombrar la parroquia como asegurada adicional, es importante que les informe de este requisito con antelación.



CERTIFICATE OF LIABILITY INSURANCE

DATE (MM/DD/YYYY)
07/04/2011

THIS CERTIFICATE IS ISSUED AS A MATTER OF INFORMATION ONLY AND CONFERS NO RIGHTS UPON THE CERTIFICATE HOLDER. THIS CERTIFICATE DOES NOT AFFIRMATIVELY OR NEGATIVELY AMEND, EXTEND OR ALTER THE COVERAGE AFFORDED BY THE POLICIES BELOW. THIS CERTIFICATE OF INSURANCE DOES NOT CONSTITUTE A CONTRACT BETWEEN THE ISSUING INSURER(S), AUTHORIZED REPRESENTATIVE OR PRODUCER, AND THE CERTIFICATE HOLDER.

IMPORTANT: If the certificate holder is an ADDITIONAL INSURED, the policy(ies) must be endorsed. If SUBROGATION IS WAIVED, subject to the terms and conditions of the policy, certain policies may require an endorsement. A statement on this certificate does not confer rights to the certificate holder in lieu of such endorsement(s).

PRODUCER State Farm Insurance One Plaza East, Suite 240 Milwaukee, WI 53202		CONTACT NAME: Mike Smith PHONE (A/C, No, Ext): 800-444-4444 ext 10 FAX (A/C, No): E-MAIL ADDRESS: msmlth@statefarm.com PRODUCER CUSTOMER ID #: 45601	
INSURED Fun Time Inflatables 2200 S. First Street. Milwaukee, WI	INSURER(S) AFFORDING COVERAGE		NAC #
	INSURER A : State Farm		
	INSURER B :		
	INSURER C :		
	INSURER D :		
	INSURER E :		

COVERAGES **CERTIFICATE NUMBER:** **REVISION NUMBER:**

THIS IS TO CERTIFY THAT THE POLICIES OF INSURANCE LISTED BELOW HAVE BEEN ISSUED TO THE INSURED NAMED ABOVE FOR THE POLICY PERIOD INDICATED. NOTWITHSTANDING ANY REQUIREMENT, TERM OR CONDITION OF ANY CONTRACT OR OTHER DOCUMENT WITH RESPECT TO WHICH THIS CERTIFICATE MAY BE ISSUED OR MAY PERTAIN, THE INSURANCE AFFORDED BY THE POLICIES DESCRIBED HEREIN IS SUBJECT TO ALL THE TERMS, EXCLUSIONS AND CONDITIONS OF SUCH POLICIES. LIMITS SHOWN MAY HAVE BEEN REDUCED BY PAID CLAIMS.

INSR LTR	TYPE OF INSURANCE	ADDITIONAL INSURER	POLICY NUMBER	POLICY EFF (MM/DD/YYYY)	POLICY EXP (MM/DD/YYYY)	LIMITS
A	GENERAL LIABILITY <input checked="" type="checkbox"/> COMMERCIAL GENERAL LIABILITY <input type="checkbox"/> CLAIMS-MADE <input checked="" type="checkbox"/> OCCUR GEN'L AGGREGATE LIMIT APPLIES PER: <input type="checkbox"/> POLICY <input type="checkbox"/> PRO-JECT <input type="checkbox"/> LOC	Y	MLG5264304	01/01/2011	01/01/2012	EACH OCCURRENCE \$ 2,000,000 DAMAGE TO RENTED PREMISES (Ea occurrence) \$ MED EXP (Any one person) \$ 5,000 PERSONAL & ADV INJURY \$ GENERAL AGGREGATE \$ 2,000,000 PRODUCTS - COMFOP AGG \$ \$
	AUTOMOBILE LIABILITY <input type="checkbox"/> ANY AUTO <input type="checkbox"/> ALL OWNED AUTOS <input type="checkbox"/> SCHEDULED AUTOS <input type="checkbox"/> HIRED AUTOS <input type="checkbox"/> NON-OWNED AUTOS					COMBINED SINGLE LIMIT (Ea accident) \$ BODILY INJURY (Per person) \$ BODILY INJURY (Per accident) \$ PROPERTY DAMAGE (Per accident) \$ \$ \$
A	UMBRELLA LIAB <input checked="" type="checkbox"/> OCCUR <input checked="" type="checkbox"/> EXCESS LIAB <input type="checkbox"/> CLAIMS-MADE DEDUCTIBLE \$ RETENTION \$		UL004446	01/01/2011	01/01/2012	EACH OCCURRENCE \$ 3,000,000 AGGREGATE \$ 3,000,000 \$ \$
	WORKERS COMPENSATION AND EMPLOYERS' LIABILITY ANY PROPRIETOR/PARTNER/EXECUTIVE OFFICER/MEMBER EXCLUDED? (Mandatory in NH) If yes, describe under SPECIAL CONDITIONS below	Y/N	N/A			WC STATUTORY LIMITS OTHER E.L. EACH ACCIDENT \$ E.L. DISEASE - EA EMPLOYEE \$ E.L. DISEASE - POLICY LIMIT \$

DESCRIPTION OF OPERATIONS / LOCATIONS / VEHICLES (Attach ACORD 101, Additional Remarks Schedule, if more space is required)

- Certificate Holder is St. Joseph Parish
- St. Joseph Parish and the Archdiocese of Milwaukee are named as additional Insured but only with respect to liability arising out of operations of Fun Time Inflatables, Inc.

CERTIFICATE HOLDER St. Joseph Parish 1212 W. Webster Milwaukee, WI	CANCELLATION SHOULD ANY OF THE ABOVE DESCRIBED POLICIES BE CANCELLED BEFORE THE EXPIRATION DATE THEREOF, NOTICE WILL BE DELIVERED IN ACCORDANCE WITH THE POLICY PROVISIONS. AUTHORIZED REPRESENTATIVE
--	--